

# **REPORTE DE TESTIMONIO SOCIAL**

**Folio del procedimiento:**  
AYTO-JAPAC-2024-004 A

**Descripción de la obra:**  
“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA  
COMUNIDAD DE EL TEPUCHITO, SINDICATURA DE TEPUCHE,  
MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA”

**Localización de la obra:**  
Tepuche, Culiacán, Sinaloa

**Testigo Social:**  
M.I. Emma Nereida Soto Barraza  
Ced. 5806586

<p style="text-align: center;">CONCURSO No: AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A</p>	<p>DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p> <p>FECHA: 21-Agosto-2024</p>

## INDICE

1. Antecedentes	2
2. Introducción	2
3. Programa general de la licitación	3
4. Capital contable mínimo requerido	3
5. Etapas de la licitación	3
5.1 Visita de obra	3
5.2 Junta de aclaraciones	3
5.3 Presentación y apertura de propuestas	3
5.4 Evaluación cualitativa	4
5.5 Fallo	6
6. Conclusiones	6

<p style="text-align: center;">CONCURSO No: AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A</p>	<p>DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA OBRA: “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”</p>	<p>TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza</p> <p>FECHA: 21-Agosto-2024</p>

## 1. ANTECEDENTES

Con el objetivo de fortalecer la transparencia e imparcialidad durante el procedimiento de contratación por licitación de obra pública y en cumplimiento al artículo 40 fracción I y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa recibo la designación como *Testigo Social* para participar en la licitación pública nacional para el concurso **No. AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A** de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEPUCHITO, SINDICATURA DE TEPUCHE, MPIO DE CULIACÁN, SINALOA”**.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 11 fracción IV que indica que todas las contrataciones deberán ser mediante licitación pública a excepción de lo dispuesto en los artículos 61 y 92 de la Ley de obras Públicas del Estado de Sinaloa.

## 2. INTRODUCCIÓN

La publicación de la convocatoria y la fecha límite para el registro se indica en las bases a través de la pág. [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

En dicha página se pueden encontrar los siguientes documentos del concurso:

- Catalogo
- Bases
- Especificaciones
- Planos
- Acta de visita de obra
- Acta de junta de aclaraciones
- Acta de apertura
- Acta de fallo

CONCURSO No:  AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A	DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”	TESTIGO SOCIAL:  Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA:  21-Agosto-2024

### 3. PROGRAMA GENERAL DE LA LICITACIÓN

El programa general de la licitación fue el siguiente:

No. DE CONCURSO: AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A			
OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEPUCHITO, SINDICATURA DE TEPUCHE, MPIO DE CULIACÁN, SINALOA”.			
Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Visita al sitio de la obra	25/07/2024	9:00 a.m.	Sitio de la obra
Junta de aclaraciones	29/07/2024	10:00 a.m.	Sala de juntas
Recepción de propuestas	09/08/2024	10:00 a.m.	Sala de juntas
Revisión técnica y económica	13/08/2024	11:00 a.m.	Sala de juntas
Fallo	14/08/2024	11:00 a.m.	Sala de juntas

### 4. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO

El capital contable mínimo para concursar en esta obra fue de \$ 2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos *00/100 m.n.*). El presupuesto base de la obra es de 7,407,836.40 (Siete millones cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y seis pesos *40/100 m.n.*) iva incluido.

### 5. ETAPAS DE LA LICITACIÓN

A continuación, se hace un breve resumen del proceso de licitación de la obra:

#### **5.1 Visita de obra. -**

Se realizó el 25 julio 2024 en el sitio de los trabajos y se presentaron tres empresas.

#### **5.2 Junta de aclaraciones. -**

Se registraron 13 empresas, sin embargo, no se registraron preguntas por escrito en el plazo señalado.

#### **5.3 Presentación y apertura de propuestas. -**

Se realizó una revisión del tipo cuantitativo (es decir, solo se verifica que presenten los documentos, sin entrar a detalle en el contenido del mismo) para saber si cumplía con lo indicado en las bases del concurso.

A continuación, se indican las empresas participantes y el importe de sus propuestas:

CONCURSO No: AYT0-JAPAC-2024-SC-011 A	DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”	TESTIGO SOCIAL: Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA: 21-Agosto-2024

**PROPUESTAS ADMITIDAS**

EMPRESAS	IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
2. OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3. EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,747,459.28
4. FRANCISCO ANGULO PÉREZ EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN FRANCISCO ANGULO PÉREZ.	\$ 5,747,459.28
5. ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,747,459.28
6. COYDU S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN COYDU S.A. DE C.V.	\$ 5,747,459.28
7. GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,259,357.43
8. BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9. JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10. BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,066,354.01
11. INMOBILIARIA VIECA, S.A. DE C.V.	\$ 5,747,459.28

**5.4 Evaluación cualitativa. -**

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas técnicas mediante el método de puntos y porcentajes y la evaluación de las propuestas económicas mediante el método de tasación aritmética, conforme al artículo 53 de la Ley. Se observó lo siguiente:

<b>CONCURSO No:</b> <b>AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A</b>	<b>DEPENDENCIA:</b> Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
<b>DESCRIPCION DE LA OBRA:</b> “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”	<b>TESTIGO SOCIAL:</b> Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	<b>FECHA:</b> 21-Agosto-2024

a) Las empresas participantes en su evaluación técnica obtuvieron el siguiente puntaje:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																				
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos		5.- Contenido nacional			TOTAL
	a) Materiales y equipo instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipos construcción	d) Estructura organizacional de los profesionales	e) Procedimiento constructivo	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad			a) Materiales	b) Mano de obra		
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS		3 PUNTOS			
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS			1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS		
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	6.00	5.00	1.50	1.50	43.00		
FRANCISCO ANGULO PÉREZ EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN FRANCISCO ANGULO PÉREZ	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	5.50	5.00	1.50	1.50	42.50		
ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	5.60	3.50	5.00	1.50	1.50	37.10		
COYDU S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN COYDU S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	44.00		
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	2.50	5.00	1.50	1.50	37.50		
BASARÍ PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.20	0.00	5.00	1.50	1.50	33.20		
INMOBILIARIA VIEGA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	1.40	0.00	5.00	1.50	1.50	30.40		

b) Se observa que tres empresas no cumplen con el puntaje mínimo para su revisión económica por lo que sus propuestas fueron desechadas.

c) En la revisión económica se observó que la empresa GX2 DESARROLLOS SA DE CV era insolvente por lo que su propuesta fue desechada.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTA S	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2,522,421.86	1,057,820.96	891,207.56	479,654.00	31,342.86	597,893.65	167,118.59	5,747,459.28	2,560,795.96	1,171,394.71	914,455.54	474,080.52	31,205.00
FRANCISCO ANGULO PÉREZ EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN FRANCISCO ANGULO PÉREZ	2,496,782.58	1,072,516.98	858,060.45	528,624.40	25,649.95	597,796.12	168,028.80	5,747,459.28					
COYDU S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN COYDU S.A. DE C.V.	2,736,270.43	1,101,504.41	755,870.47	525,412.88	0.00	460,999.36	167,401.73	5,747,459.28					
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	2,487,709.16	1,453,736.49	1,152,683.67	362,630.80	67,827.20	182,311.38	552,458.73	6,259,357.43					

CONCURSO No:  AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A	DEPENDENCIA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
DESCRIPCION DE LA OBRA: “Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de El Tepuchito, Sindicatura de Tepuche, municipio de Culiacán, Sinaloa”	TESTIGO SOCIAL:  Ing. Emma Nereida Soto Barraza
	FECHA:  21-Agosto-2024

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS								RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD -E			
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	38,374.30	113,573.75	23,247.98			175,196.03	422,697.63	SOLVENTE	SEGUNDO	
FRANCISCO ANGULO PÉREZ EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN FRANCISCO ANGULO PÉREZ	64,013.38	98,877.73	56,395.09		5,555.05	224,841.25	372,954.87	SOLVENTE	TERCERO	
COYDU S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN COYDU S.A. DE C.V.		69,890.30	158,585.07		31,205.00	259,680.37	201,318.99	SOLVENTE	PRIMERO	
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	73,086.80			111,449.72		184,536.52	-2,225.14	INSOLVENTE		

d) *La propuesta económica ganadora fue la que presentó el mayor puntaje técnico.*

### 5.5 Fallo. –

La empresa **COYDU SA DE CV EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA JUAN CARLOS DÍAZ MARTINEZ** obtuvo el mayor puntaje técnico y su propuesta económica se encontraba dentro del rango del presupuesto base, por lo que fue la empresa adjudicada.

## 6. CONCLUSIONES

En el proceso de licitación pública nacional de la obra “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEPUCHITO, SINDICATURA DE TEPUCHE, MPIO DE CULIACÁN, SINALOA**”. con No de concurso No. **AYTO-JAPAC-2024-SC-011 A** participaron siete empresas, en la revisión técnica se observó que tres de ellas no cumplieron con la puntuación mínima requerida por lo que sus propuestas fueron desechadas, a la revisión económica quedaron cuatro empresas resultando una de ellas insolvente.

La empresa ganadora fue la que obtuvo mayor puntuación en su evaluación técnica, con 44 puntos el contrato se le adjudico a **COYDU SA DE CV EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA JUAN CARLOS DÍAZ MARTINEZ** cuya oferta económica fue de \$5,747,459.28 (Cinco millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 m.n.) sin iva.